



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



## **CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Proyecto No</b>	00087256
<b>Nombre Proyecto</b>	<i>Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para Mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial</i>
<b>Título contratación</b>	<i>Consultoría para la elaboración del documento de la “Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico, y comercio ilegal de carne de monte. Recomendaciones para su manejo emergente”</i>
<b>Tipo de contrato</b>	<i>Servicios profesionales para consultores/as Individuales</i>
<b>Ubicación</b>	Quito
<b>Duración</b>	90 días

#### **2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:**

La presente convocatoria se enmarca en el Proyecto “Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial”, que tiene como principal objetivo el mejorar la conservación de la vida silvestre en peligro de extinción, a través del enfoque de manejo de paisajes en siete áreas protegidas, sus áreas de amortiguamiento y dos corredores en el territorio ecuatoriano.

El Ecuador alberga una enorme biodiversidad, la cual incluye especies representativas de importancia mundial. Esta biodiversidad se encuentra en su mayoría, en las áreas protegidas (APs) que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país. Sin embargo, estas APs sólo proporcionan una protección parcial a algunas poblaciones de animales, ya que varias de ellas son demasiado pequeñas para satisfacer las necesidades y requerimientos de hábitat de especies clave de la fauna silvestre. Otras APs están fragmentadas internamente y desconectadas entre sí a través del paisaje a gran escala, con implicaciones negativas para la viabilidad de las poblaciones animales. Este proyecto apoyará un cambio de paradigma en la gestión del enfoque actual del manejo de APs para que se adopte un enfoque de paisaje a escala, el cual mejore las necesidades de hábitat y de conectividad de la vida silvestre, además de mejorar también las acciones institucionales coordinadas para la reducción del tráfico de vida silvestre y de la cacería ilegal.



---

Para ello se trabaja en dos niveles dentro de dos componentes estrechamente integrados e interrelacionados, por lo que la acción coordinada necesaria para adoptar dicho cambio pueda ser dirigida desde dentro de las instituciones apropiadas y pueda ofrecer un conjunto de productos relacionados entre sí que cumplan colectivamente con este desafío. El proyecto establecerá los marcos a nivel de sistema y las capacidades necesarias para aplicar y mantener estrategias de manejo de vida silvestre, y también trabajará en campo, en cinco paisajes seleccionados, los cuales consisten en mosaicos de paisajes protegidos y productivos donde las especies de prioridad mundial están amenazadas y requieren amplias soluciones de manejo de paisajes. El proyecto se lleva a cabo en consulta y con la participación activa de los actores locales, apoyando en lo posible la sostenibilidad de sus sistemas tradicionales de gestión de la vida silvestre.

El proyecto se ejecuta en el marco de una programación operativa establecida entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Ministerio del Ambiente como entidad ejecutora y la Wildlife Conservation Society como socio implementador.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

Entre las principales causas de la pérdida de biodiversidad en el Ecuador, están el tráfico ilegal de fauna silvestre (venta de animales vivos para mascotas o de sus elementos constitutivos como pieles, caparazones, grasa, entre otros) y el comercio de carne de monte proveniente de animales silvestres. Estas actividades están provocando una reducción alarmante de las poblaciones naturales de muchas de las especies afectadas, algunas de las cuales ya están catalogadas como amenazadas de extinción.

Frente a esta problemática, el Ministerio del Ambiente ha implementado un sistema de puestos de control en diferentes sitios estratégicos del país, en los cuales se realizan requisas y decomisos de las especies traficadas de vida silvestre (madera y animales). En lo referente a los decomisos de animales silvestres (vivos), sus elementos constitutivos incluyendo la carne de monte que implica más de 80 especies diferentes, el personal de campo no posee al momento el conocimiento ni las herramientas necesarias para identificar adecuadamente a las especies afectadas, lo que impide tener estadísticas adecuadas y tomar medidas específicas al respecto. En este sentido, la elaboración de esta guía permitirá al personal del MAE que trabaja en territorio, realizar una rápida y correcta identificación de las especies más afectadas por estas actividades ilegales, permitiendo el fortalecimiento de la gestión de la información obtenida a nivel nacional y realizar un control más efectivo.

### **4. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

El principal objetivo para la elaboración de esta guía, es que el personal del Ministerio del



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



Ambiente, de la Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional (UPMA) y otros actores encargados de las actividades de control del tráfico de vida silvestre y del comercio ilegal de carne silvestre, dispongan de una herramienta básica que permita una adecuada identificación de las especies más afectadas (al menos 88 especies), de modo que se obtengan estadísticas adecuadas que faciliten la generación de propuestas para mitigar la problemática.

#### **5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- Recopilar y sistematizar información actualizada referente a taxonomía, distribución general, estado de conservación, contención y manejo en fases iniciales de cautiverio) de las especies de fauna silvestre más afectadas por el tráfico (aproximadamente 88 especies) y el comercio ilegal de carne de monte, definidas por el MAE para la elaboración de la guía.
- Con la información recabada, se deberán elaborar fichas explicativas de identificación taxonómica de cada una de las especies enlistadas.
- Todo el documento deberá ser redactado en un lenguaje de fácil comprensión, y deberá ser también visualmente atractivo.
- Participar en reuniones de trabajo convocadas por la Coordinación del Proyecto.
- Tener en cuenta las recomendaciones y lineamientos establecidos por la Dirección de Comunicación del MAE.

#### **6. PRODUCTO ESPERADO:**

##### **Producto 1:**

*“Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico y comercio ilegal de carne de monte. Recomendaciones para su manejo emergente”, deberá contener:*

- ✓ Portada
- ✓ Página legal
- ✓ Presentación
- ✓ Índice de contenidos
- ✓ Introducción
- ✓ El problema del tráfico de la fauna silvestre y el comercio ilegal de carne de monte.
- ✓ Cómo usar esta guía
- ✓ Cada ficha deberá contener información específica sobre:
  - Nombre común – Se colocará el más utilizado en español. Se podrá incluir un solo nombre adicional también comúnmente utilizado.
  - Nombre científico – Se deberá utilizar la taxonomía actual (esto será definido entre el MAE y el consultor/a).



- Categorías de Amenaza por categorías  
En el Ecuador:  
Según las últimas ediciones de los Libros o Listas Rojas de las especies amenazadas en el Ecuador.  
A nivel mundial:  
Según UICN, últimas ediciones.
- Categoría CITES – Según la última edición.
- Fotografía de la especie – Las fotografías de todas las especies (incluidas) serán entregadas por el MAE, en todos los casos se deberán incluir los respectivos créditos. Dependiendo del material fotográfico que se disponga, además de la fotografía de la especie (animal vivo), se deberán incluir también otras fotografías referentes a pieles de esa misma especie y otras partes constitutivas como pezuñas, garras, colas, cráneos, caparazones y otras partes del cuerpo (como muslos) que son comercializados localmente.
- Descripción de la especie – Un párrafo concreto con las características morfológicas más relevantes que permitan su fácil identificación (tamaño, coloración, etc.). Será imprescindible utilizar un lenguaje sencillo y de fácil comprensión.
- Distribución de las especies en el Ecuador – Un párrafo muy concreto de las zonas donde se encuentran dichas especies. Utilizar como referencia los textos actuales.
- Recomendaciones para la contención y manejo emergente durante la fase inicial del cautiverio de la especie - El MAE proveerá información específica referente a: contención del animal, enriquecimiento básico del encierro, alimentación de la especie durante el cautiverio, y jaula de transporte. Esta información deberá presentarse en el mismo orden mencionado.
- Glosario de términos.
- Bibliografía de referencia utilizada.
- La presentación de las fichas de las diferentes especies de la guía,

#### **7. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:**

El/La consultor/a trabajara bajo la supervisión y coordinación directa del Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural y de la Coordinación del Proyecto PVS como apoyo del PNUD como agencia implementadora, quienes serán encargados de aprobar los productos establecidos.

#### **8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:**

El tiempo de duración del contrato será de 90 días calendario días a partir de la suscripción del mismo.



---

## **9. LUGAR DE TRABAJO**

La consultoría podrá ser realizada en las oficinas del consultor. Sin embargo, para un adecuado monitoreo y desarrollo de esta guía, serán necesarias al menos 6 reuniones (2 por cada mes) en las oficinas del Proyecto PVS ubicadas en Quito.

## **10. PERFIL PROFESIONAL:**

- Título de tercer nivel en ciencias biológicas, ciencias ambientales o carreras afines al objeto de la consultoría.
- Experiencia profesional de al menos tres años en actividades relacionadas al estudio y gestión de fauna silvestre (vertebrados) y redacción de artículos.
- Experiencia en elaboración de documentos o guías con relación a la presente consultoría.
- Conocimientos generales en diseño gráfico o presentación de estilo de documentos.
- Presentar al menos dos trabajos comparables en relación a la presente consultoría.
- Habilidades de sistematización, escritura y redacción de documentos técnicos de alta calidad en su contenido y forma
- Presentar al menos dos trabajos comparables en relación a la presente consultoría.

Nota: La presente consultoría está dirigida únicamente a consultores/individuales. Las ofertas que se presenten como equipo de trabajo no serán consideradas.

## **11. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:**

La persona natural firmará el contrato con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a pedido del Ministerio de Ambiente en el marco del Proyecto Paisajes - Vida Silvestre. La persona percibirá el monto que se acuerde más IVA y será responsable frente al Servicio de Rentas Internas de las obligaciones tributarias que se generen por el contrato.

Luego de la aprobación final de los productos detallados en estos Términos de Referencia por parte de la Dirección Nacional de Biodiversidad y el Proyecto Paisajes - Vida Silvestre,

se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado más IVA contra la presentación de la respectiva factura:

<b>Productos/ Actividades</b>	<b>% Forma de pago / Fecha</b>
A los 60 días, posterior a la firma del contrato: Borrador <u>aprobado</u> del documento de la <i>“Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico, y comercio ilegal de carne de monte. Recomendaciones para su manejo emergente”</i>	40%
A los 90 días, posterior a la firma del contrato: Entrega del documento final <u>aprobado</u> de la <i>“Guía para la identificación de especies de fauna silvestre sujetas al tráfico, y comercio ilegal de carne de monte. Recomendaciones para su manejo emergente”</i> .	60%

## **12. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Para formalizar su participación deberá enviar al correo [aplicaciones.ec@undp.org](mailto:aplicaciones.ec@undp.org) la siguiente documentación (en archivos separados) indicando el número de concurso de la referencia:

- Hoja de vida actualizada debidamente firmada (utilizar el Formulario P11)
- Oferta técnica: Mencionando la metodología y herramientas que va a utilizar para el desarrollo de los productos requeridos y el objetivo de la consultoría. Además un cronograma de trabajo, incluir las referencias de documentos elaborados, y
- Oferta económica: con un desglose detallado.

## **13. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.**

El criterio que servirá de base para la evaluación de las ofertas, será el método de puntuación combinada, distribuidos de la siguiente manera:



Al servicio  
de las personas  
y las naciones



Hoja de vida	30%
Propuesta Técnica	40%
Propuesta Económica	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

#### Hoja de Vida.

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>100 Puntos Sobre (30%)</b>
Título de tercer nivel en ciencias biológicas, ciencias ambientales o carreras afines al objeto de la consultoría.	30
Experiencia profesional de al menos tres años en actividades relacionadas al estudio y gestión de fauna silvestre (vertebrados) y redacción de artículos.	25
Experiencia en elaboración de documentos o guías con relación a la presente consultoría.	20
Conocimientos generales en diseño gráfico o presentación de estilo de documentos	10
Habilidades de sistematización, escritura y redacción de documentos técnicos de alta calidad en su contenido y forma.	10
Presentar al menos dos trabajos comparables en relación a la presente consultoría.	5

#### Propuesta Técnica.

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>100 Puntos Sobre (40%)</b>
La propuesta técnica desarrolla un análisis crítico a los TdR	20
La propuesta técnica es clara, coherente con la naturaleza y alcance propuestos en los TdR	30
Presentación detallada de la metodología y del plan de acción (cronograma de entrega de productos)	50

#### Oferta Económica.

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica